



295

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

G/ 73

Montevideo, 14 JUL. 2010

VISTO: la resolución de fecha 21 de mayo de 2010;

RESULTANDO:

I) por dicha resolución se contrató al Sr. Flavio Lees, C.I. 2.540.237-0, como Asistente del Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, hasta el fin del mandato del mismo, en el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca";

II) no obstante lo anterior, resulta un hecho cierto que, por razones de urgencia, el Sr. Flavio Lees comenzó a prestar funciones a partir del 1º de marzo de 2010;

CONSIDERANDO: pertinente, en razón de lo expuesto, ajustar los términos de la resolución antedicha a la realidad acaecida en el caso;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Arts. 9 y 22 de la ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Modifícase el numeral 1º de la resolución de fecha 21 de mayo de 2010, el que quedará redactado de la siguiente forma: "1º) Contratar, como Asistente del Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, desde el 1º de marzo de 2010 y hasta el fin del mandato del mismo, al Sr. Flavio Lees, C.I. 2.540.237-0, en el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Programa 01, Administración Superior, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".

2º) Insístese en el gasto de la referida contratación.

3º) Mantiénese en todos los demás términos la resolución de fecha 21 de mayo de 2010.

4º) Comuníquese, publíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Contaduría General de la Nación.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República